

ACUERDO Nº 89 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de JUNIO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución Nº 18-STJSL-SA-2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el Dr. NESTOR MARCELO MILAN llamado a integrar el Tribunal por Resolución Nº 28-STJSLSA-2017.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Subsecretario de Tecnología, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 29/06/17 y hasta las 19,00 horas del 2/07/17.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA CAROLINA VISETTI HERRERA**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 5/06/17 y hasta las 24,00 del 6/06/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **SUSANA GRAZIANO**.

III) AMPLIAR el Punto III) de la Resolución Nº 142-DRH-17; y CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CLAUDIA ANDREA LAZZARI**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista a la “Maestría en Derecho Procesal”, en la Universidad de Rosario, desde el día 26-06 al 30-06, del 28-08 al 1-09 y desde el 27-11 al 1-12-17, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre.

IV) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) de Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **LORENA ALEJANDRA BAEZ**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 16/06 y hasta el 29/06/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía de Cámara Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, a la Dra. **ANDREA CAROLINA MONTE RISO**, el día 5/06/17.

VI) DESIGNAR a los siguientes Secretarios Subrogantes del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial:

- Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**: el día 5/06/17.
- Dr. **DAVID EVER EMMANUEL SASTRE**: desde el día 6/06 y hasta el 9/06/17.

VII) DESIGNAR a los siguientes Jueces Subrogantes del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ROSANA ESTHER PEREZ:

- Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**: desde el día 5 y hasta el 7/06/17
- Dra. **GERALDINA INES IBÁÑEZ**: desde el día 8 y hasta el 11/06/17.

VIII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ, al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**, a partir del día 5/06/17 e inter dure su ausencia.

IX) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores e Incapaces, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**, los días 5 y 6/06/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-